



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCION DE ALCALDÍA**

N° 0263-2019-A/MPP

San Miguel de Piura, 20 de marzo de 2019.

VISTOS:

El Informe N° 084-2019-OPyPMI-GPyD/MPP, de fecha 20 de marzo de 2019, de la Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones; Proveído de fecha 20 de marzo de 2019, de la Gerencia de Planificación y Desarrollo; Informe N° 462-2019-GAJ/MPP, de fecha 20 de marzo de 2019, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 2760 – Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo 1° del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, el Decreto Legislativo N° 1252, Ley, crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogando la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; posteriormente se aprueba su Reglamento con el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, en adelante el Reglamento;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley antes acotada, establece que son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), las Unidades Formuladoras (UF) y las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) del Sector, Gobierno Regional (GR) o Gobierno Local (GL);

Que, la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, en el numeral 13.6 del artículo 13° referida a “Elaboración y aprobación de los Criterios de Priorización”, establece lo siguiente: La OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN;

Que, el numeral 13.7 del artículo 13 de la Directiva en mención, establece que los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional;

Que, mediante el Informe N° 084-2019-OPyPMI-GPyD/MPP de fecha 20 de marzo de 2019, el responsable de la Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Piura remite a la Gerencia Planificación y Desarrollo el



documento "CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA AÑOS 2020-2022", concluyendo que el trabajo técnico realizado para la identificación de los Criterios de Priorización cumple con los lineamientos de la Directiva;

Que, mediante Informe N°462-2019-GAJ/MPP de fecha 20 de marzo de 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que es procedente aprobar los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones (PMI) de la Municipalidad Provincial de Piura años 2019 – 20122", en virtud a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1252 y a la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión;

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con los proveídos de la Gerencia de Planificación y Desarrollo y de Gerencia Municipal ambos de fecha 20 de marzo de 2019; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR los "CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA 2020-2022", que en anexo adjunto forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal del Municipalidad Provincial de Piura.

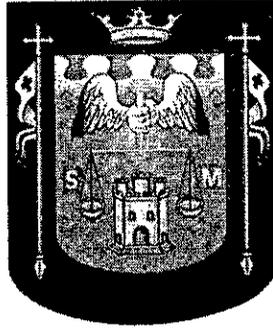
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones remitir a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del MEF la presente Resolución, adjuntando la documentación que la sustenta.

ARTÍCULO CUARTO.- DAR CUENTA a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia Territorial y de Transporte y Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDÍA
Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

**CRITERIOS DE PRIORIZACION
PARA LA PROGRAMACION MULTIANUAL
DE INVERSIONES (PMI) DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
2020-2022**



Piura, 19 de Marzo de 2019



**CRITERIOS DE PRIORIZACION
PARA LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
AÑOS 2020-2022**

CONTENIDO:

	PAG.
1. BASE LEGAL	02
2. CRITERIOS DE PRIORIZACION	03
3. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION	10





1.- BASE LEGAL.

- a. Ley Orgánica de Municipalidades, LEY N° 27972, en el título preliminar indica que Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.
- b. Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF.
- d. Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- e. El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 es un plan de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que deberá seguir el Perú en los próximos diez años; así como las respectivas propuestas de lineamientos estratégicos.
- f. Resolución de Alcaldía N° 247-2019-A/MPP, que aprueba el Diagnóstico de la Situación de las Brechas de Infraestructura o de acceso a Servicios 2020-2022 de la Municipalidad Provincial de Piura.
- g. Decreto de Alcaldía N° 019-2018-A/MPP, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2018-2020 de la Municipalidad Provincial de Piura.



**2.- CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN**

De acuerdo al párrafo 13.6 del artículo 13 de la Directiva General, los Gobiernos Locales proponen los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias. Dicha propuesta consiste en la priorización de las funciones en las cuales el Gobierno Local tiene competencias.

Asimismo, se señala que los criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

Los Criterios de Priorización de la Municipalidad Provincial de Piura, se han definido de acuerdo a lo establecido en los párrafos 13.2 y 13.7 del artículo 13 de la indicada Directiva, son aprobados por el Órgano Resolutivo (Alcalde) y publicados por la OPMI en el Portal Institucional.

2.1 El Plan Estratégico Institucional y la Ruta Estratégica

Para elaborar los criterios de priorización se ha tomado como referencia la Ruta Estratégica establecida en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Provincial de Piura, aprobado con Decreto de Alcaldía N° 019-2018-A/MPP del 31/07/2018.

En el marco de lo dispuesto por el ente rector del SINAPLAN, el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia de la entidad para lograr los objetivos, en un período mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población. Estos objetivos se deben reflejar en resultados.

CUADRO N° 1: RUTA ESTRATEGICA DEL PEI

OEI			AEI		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción
1	OEI.01	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia de Piura	1	AEI.01.01	Plan Provincial y local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima.
			2	AEI.01.02	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la Provincia
			3	AEI.01.03	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población de la Ciudad de Piura
			4	AEI.01.04	Sistema de patrullaje Municipal Sin Fronteras de los distritos de Piura, Castilla y Veintiséis de Octubre
			5	AEI.01.05	Programas de prevención contra la Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio de la Provincia
2	OEI.02	Reducir la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastre de origen natural y antrópicos a la Provincia de Piura	1	AEI.02.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres





3	OEI.03	Mejorar las condiciones de Habitabilidad en la Provincia de Piura	1	AEI.03.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población de la Provincia
			2	AEI.03.02	Conexión de Agua Potable en beneficio de la población de la Provincia
4	OEI.04	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia de Piura	1	AEI.04.01	Programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades orientados a favor de la población de la Provincia
			2	AEI.04.02	Programas de Control de Calidad en la salubridad a los establecimientos de atención pública y privada de Piura
5	OEI.05	Mejorar el acceso de la población vulnerable a los servicios sociales de la Provincia de Piura	1	AEI.05.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la Provincia
			2	AEI.05.02	Apoyo en organización y promoción social para el desarrollo de la comunidad de la Provincia de Piura
6	OEI.06	Contribuir a Mejorar la Calidad de los Servicios Educativos y Culturales en la Provincia de Piura	1	AEI.06.01	Mantenimiento, organización y administración de bibliotecas Municipales
			2	AEI.06.02	Programas educativos y culturales elaborados para los Educandos de la Provincia
7	OEI.07	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia de Piura	1	AEI.07.01	Programas de Actividades deportivas y recreativas municipales para la población de la Provincia
			2	AEI.07.02	Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños en el distrito
			3	AEI.07.03	Programas de promoción de vida saludable
			4	AEI.07.04	Servicios de bibliotecas de manera integral en la Provincia
8	OEI.08	Promover la Gestión Ambiental en la Provincia de Piura	1	AEI.08.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para la Provincia
			2	AEI.08.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para la Provincia
			3	AEI.08.03	Mantenimiento y Conservación de áreas verdes en la ciudad de Piura
			4	AEI.08.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental y actualización de los instrumentos de Gestión Municipal orientados al medio ambiente
			5	AEI.08.05	Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica.
			6	AEI.08.06	Sensibilización en conservación del medio ambiente en la ciudad de Piura.
			7	AEI.08.07	Prestación del servicio ecológico a través del parque KURT BEER





9	OEI.09	Fortalecer la Gestión Institucional	1	AEI.09.01	Posicionar la imagen de la Municipalidad Provincial de Piura
			2	AEI.09.02	Mejorar los sistemas de Gestión Institucional con enfoque de procesos
			3	AEI.09.03	Promover el desarrollo de capacidades y el bienestar de las personas
			4	AEI.09.04	Fortalecer la Gestión de los Órganos de Asesoramiento, de Apoyo y Control
			5	AEI.09.05	Gestión y Desarrollo de las TICs
			6	AEI.09.06	Defensa y Asesoramiento Jurídico y Legal mediante Acciones Oportunas
10	OEI.10	Promover el desarrollo y Competitividad Económica en la Provincia	1	AEI.10.01	Gestión y Promoción del Desarrollo Económico
			2	AEI.10.02	Asistencia técnica a empresas de la Provincia
			3	AEI.10.03	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos de la provincia
			4	AEI.10.04	Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios de la provincia
			5	AEI.10.05	Actividades productivas desarrolladas en la provincia
			6	AEI.10.06	Gestión y Promoción del Desarrollo Económico de la MIPYMES de la provincia de Piura
			7	AEI.10.07	Certificación de habitabilidad
			8	AEI.10.08	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la Provincia
11	OEI.11	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia	1	AEI.11.01	Patrimonio histórico recuperado y conservado
			2	AEI.11.02	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la Provincia
			3	AEI.11.03	Programa de Desarrollo Turístico implementado en la Provincia
12	OEI.12	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia de Piura	1	AEI.12.01	Plan de Acondicionamiento Territorial Implementado
			2	AEI.12.02	Plan de Desarrollo Urbano implementado de la Provincia de Piura al 2032
			3	AEI.12.03	Gestión de los Procesos para el Desarrollo territorial
			4	AEI.12.04	Catastró actualizado en la jurisdicción de la Provincia
			5	AEI.12.05	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la provincia.





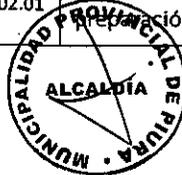
			6	AEI.12.06	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la Provincia
			7	AEI.12.07	Saneamiento físico legal de predios focalizados en la provincia
			8	AEI.12.08	Promover las actividades de comercialización y abastecimiento de productos y servicios
13	OEI.13	Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en la Provincia de Piura	1	AEI.13.01	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia
			2	AEI.13.02	Ordenamiento Integral del Transporte Público en beneficio de la Provincia
			3	AEI.13.03	Red vial Vehicular y Peatonal implementada en la Provincia

2.2 Vinculación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) con las Funciones

Teniendo como base la Ruta Estratégica desarrollada en el PEI de la Municipalidad Provincial de Piura, se vincula las OEI y las funciones, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 2: RUTA ESTRATEGICA DEL PEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA Y SU VINCULACION CON LAS FUNCIONES

OEI			AEI			FUNCION	
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Descripción
1	OEI.01	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia de Piura	1	AEI.01.01	Plan Provincial y local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima.	5	Orden Público y Seguridad
			2	AEI.01.02	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la Provincia		
			3	AEI.01.03	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población de la Ciudad de Piura		
			4	AEI.01.04	Sistema de patrullaje Municipal Sin Fronteras de los distritos de Piura, Castilla y Veintiséis de Octubre		
			5	AEI.01.05	Programas de prevención contra la Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio de la Provincia		
2	OEI.02	Reducir la vulnerabilidad y atención de	1	AEI.02.01	Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente	5	Orden Público y Seguridad





		emergencias por desastre de origen natural y antrópicos a la Provincia de Piura			a emergencias y desastres		
3	OEI.03	Mejorar las condiciones de Habitabilidad en la Provincia de Piura	1	AEI.03.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población de la Provincia	1	Saneamiento
			2	AEI.03.02	Conexión de Agua Potable en beneficio de la población de la Provincia		
4	OEI.04	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia de Piura	1	AEI.04.01	Programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades orientados a favor de la población de la Provincia	3	Salud
			2	AEI.04.02	Programas de Control de Calidad en la salubridad a los establecimientos de atención pública y privada de Piura		
5	OEI.05	Mejorar el acceso de la población vulnerable a los servicios sociales de la Provincia de Piura	1	AEI.05.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la Provincia	16	Protección social
			2	AEI.05.02	Apoyo en organización y promoción social para el desarrollo de la comunidad de la Provincia de Piura		
6	OEI.06	Contribuir a Mejorar la Calidad de los Servicios Educativos y Culturales en la Provincia de Piura	1	AEI.06.01	Mantenimiento, organización y administración de bibliotecas Municipales	9	Cultura y deporte
			2	AEI.06.02	Programas educativos y culturales elaborados para los Educandos de la Provincia	2	Educación
7	OEI.07	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia de Piura	1	AEI.07.01	Programas de Actividades deportivas y recreativas municipales para la población de la Provincia	9	Cultura y Deporte
			2	AEI.07.02	Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños en el distrito		
			3	AEI.07.03	Programas de promoción de vida saludable		
			4	AEI.07.04	Servicios de bibliotecas de manera integral en la Provincia		
8	OEI.08	Promover la Gestión Ambiental en la Provincia de Piura	1	AEI.08.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para la Provincia	7	Ambiente
			2	AEI.08.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para la Provincia		





			3	AEI.08.03	Mantenimiento y Conservación de áreas verdes en la ciudad de Piura		
			4	AEI.08.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental y actualización de los instrumentos de Gestión Municipal orientados al medio ambiente		
			6	AEI.08.06	Sensibilización en conservación del medio ambiente en la ciudad de Piura.		
			7	AEI.08.07	Prestación del servicio ecológico a través del parque KURT BEER		
			5	AEI.08.05	Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica.		
9	OEI.09	Fortalecer la Gestión Institucional	1	AEI.09.01	Posicionar la imagen de la Municipalidad Provincial de Piura	13	Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia
			2	AEI.09.02	Mejorar los sistemas de Gestión Institucional con enfoque de procesos		
			3	AEI.09.03	Promover el desarrollo de capacidades y el bienestar de las personas		
			4	AEI.09.04	Fortalecer la Gestión de los Órganos de Asesoramiento, de Apoyo y Control		
			6	AEI.09.06	Defensa y Asesoramiento Jurídico y Legal mediante Acciones Oportunas		
			5	AEI.09.05	Gestión y Desarrollo de las TICs		
10	OEI.10	Promover el desarrollo y Competitividad Económica en la Provincia	1	AEI.10.01	Gestión y Promoción del Desarrollo Económico	15	Comercio
			2	AEI.10.02	Asistencia técnica a empresas de la Provincia		
			3	AEI.10.03	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos de la provincia		
			6	AEI.10.06	Gestión y Promoción del Desarrollo Económico de la MIPYMES de la provincia de Piura		
			7	AEI.10.07	Certificación de habitabilidad		
			8	AEI.10.08	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la		





					Provincia		
			4	AEI.10.04	Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios de la provincia	8	Agropecuario
			5	AEI.10.05	Actividades productivas desarrolladas en la provincia		
11	OEI.11	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia	1	AEI.11.01	Patrimonio histórico recuperado y conservado	9	Cultura y deporte
			2	AEI.11.02	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la Provincia	10	Turismo
			3	AEI.11.03	Programa de Desarrollo Turístico implementado en la Provincia		
12	OEI.12	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia de Piura	1	AEI.12.01	Plan de Acondicionamiento Territorial Implementado	11	Vivienda y Desarrollo Urbano
			2	AEI.12.02	Plan de Desarrollo Urbano implementado de la Provincia de Piura al 2032		
			3	AEI.12.03	Gestión de los Procesos para el Desarrollo territorial		
			4	AEI.12.04	Catastro actualizado en la jurisdicción de la Provincia		
			5	AEI.12.05	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la provincia.		
			6	AEI.12.06	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la Provincia		
			7	AEI.12.07	Saneamiento físico legal de predios focalizados en la provincia		
			8	AEI.12.08	Promover las actividades de comercialización y abastecimiento de productos y servicios	13	Planeamiento y Gestión y Reserva de Contingencia
13	OEI.13	Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en la Provincia de Piura	1	AEI.13.01	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia	6	Transporte
			2	AEI.13.02	Ordenamiento Integral del Transporte Publico en beneficio de la Provincia		
			3	AEI.13.03	Red vial Vehicular y Peatonal implementada en la Provincia		





En el análisis realizado al diagnóstico de brechas y/o servicios de la provincia de Piura, se han identificado necesidades de la población, que se encuentran definidas en el Plan de Desarrollo Concertado 2016-2021 de la Municipalidad Provincial de Piura, aprobado con Ordenanza N° 228-00-CMPP del 09/11/2017.

En el siguiente cuadro se vincula los OE del PDC con las funciones.

CUADRO N° 3: RUTA ESTRATEGICA DEL PDC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA Y SU VINCULACION CON LAS FUNCIONES

OE		AE		FUNCION	
N° OE	Descripción	N° AE	Descripción	Prioridad	Descripción
3	Garantizar el Acceso Equitativo de la población a servicios públicos	16	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	4	Energía

3. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION

A. Registro de los Criterios de Priorización en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI)

En el Cuadro N° 2 se han priorizado las funciones, procediéndose a su registro en el MPMI, en la sección PMI en Programación (2020-2022), opción Criterio de Priorización, La priorización de las funciones sigue un orden ascendente, siendo 1 la función de mayor prioridad para la entidad.

CUADRO N° 4: FUNCIONES PRIORIZADAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

FUNCION	PRIORIDAD
Saneamiento	1
Educación	2
Salud	3
Energía	4
Orden Público y Seguridad	5
Transporte	6
Ambiente	7
Agropecuaria	8
Cultura y deporte	9
Turismo	10
Vivienda y Desarrollo Urbano	11
Comunicaciones	12
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	13
Industria	14
Comercio	15
Protección Social	16





B. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION SECTORIALES

Efectuada la priorización de las funciones, se aplican los criterios de priorización que cada sector ha aprobado para la priorización de las inversiones que se enmarquen dentro de la responsabilidad funcional de la Municipalidad Provincial de Piura.

Los criterios de priorización de cada sector están compuestos por dos criterios obligatorios que son: cierre de brechas y alineamiento al planeamiento estratégico, así como otros criterios propios del sector.

- a) **Criterio de cierre de brechas.-** Prioriza las inversiones que están orientadas al cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos, y se determina en función al tamaño de la brecha y el peso que tiene el indicador por ser de cobertura o calidad.
- b) **Criterio de alineamiento al Planeamiento Estratégico.-** Prioriza las inversiones que estén alineadas con los objetivos y acciones estratégicas contenidos en el PEI del Sector correspondiente, y aquellas inversiones que estén vinculadas con la Política General de Gobierno PGG.
- c) **Otros criterios.-** A parte de los dos criterios de carácter obligatorio, hay otros criterios como son: criterio de pobreza, población, etc., y otros que son propios del sector.

La aplicación de los criterios de priorización sectoriales, dará como resultado la obtención de un puntaje para cada inversión, que va de 0 a 100, el cual indicará su prioridad dentro del grupo de inversiones que se enmarquen en la responsabilidad funcional del sector.

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección General de Inversión Pública y en base al análisis del diagnóstico de brechas y/o servicios de la provincia de Piura, se han elaborado los siguientes criterios de priorización que nos permitirá obtener una cartera de inversiones más acorde con las necesidades de la provincia.

CUADRO N° 5: CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA LAS INVERSIONES

Criterios Generales	P1	Criterios Específicos			P2
Cierre de Brechas	40	Criterio de Cierre de Brechas de cobertura	50	La inversión está orientada al cierre de brechas de cobertura	20
		Criterio de Cierre de Brechas de calidad	12.5	La inversión contribuye al cierre de brechas de calidad	5
		Tamaño de la brecha	25	La brecha del servicio es mayor que el 50%	10
			12.5	La brecha del servicio es menor al 50%	5
Alineamiento Institucional	40	Criterio de vinculación a los OEI del PEI	25	La inversión es concordante a los objetivos estratégicos del PEI	10





				La inversión no es concordante a los objetivos estratégicos del PEI	
		Criterio de vinculación a las AEI del PEI	37.50	La inversión es concordante a las acciones estratégicas del PEI	15
				La inversión no es concordante a las acciones estratégicas del PEI	0
		Criterio en función de prioridad a los OEI o AEI	37.50	Primera prioridad	15
				Segunda prioridad	12
				Tercera prioridad	10
				Cuarta prioridad	8
				Quinta prioridad	6
				De sexta a doceava prioridad	4
Inclusión social	10	Reducción de la pobreza no monetaria	100	Es un servicio básico que reduce la pobreza no monetaria	60
				No es un servicio básico, no reduce la pobreza no monetaria	40
Sostenibilidad	10	Operación y mantenimiento	30	La operación y mantenimiento del servicio no está a cargo del gobierno local	70
				La operación y mantenimiento del servicio está a cargo del gobierno local	30
		Cofinanciamiento	30	El servicio es de interés nacional y con mayor probabilidad a ser cofinanciado	80
				El servicio no es de interés nacional y con mayor probabilidad a ser cofinanciado	20
		Asociado a un PPBR	40	El servicio está asociado a un programa presupuestal basado en resultados	70
				El servicio no está asociado a un programa presupuestal basado en resultados	30

